

Modaes

Back Stage

Cueros Vélez le gana la batalla legal en Colombia a VZ Velzu Underwear

La Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia ha fallado a favor de la empresa de marroquinería y opuso el registro de la compañía de lencería.

Modaes
12 feb 2018 - 00:00

Cueros Vélez le gana la batalla legal en Colombia a VZ

Image not found or type unknown

Cueros Vélez defiende su registro comercial en Colombia. La Superintendencia de Industria y Comercio del país cafetero ha fallado a favor del grupo de cuero y marroquinería y negó el registro de la marca de lencería VZ Velzu Underwear.

Ambas compañías están registradas en la misma clasificación Niza, lo que las vincula en el mismo rubro de comercialización de prendas como calzado, bolsos, accesorios y prendas de vestir. **Cueros Vélez apeló a la similaridad de los logos distintivos Vélez y VZ, lo que podría causar confusión a los consumidores.**

La Dirección de Signos Distintivos destaca también que el distintivo solicitado carece de elementos individuales para ser distinguible con Cueros Vélez y que **el aporte de Underwear podría llevar a la confusión de una nueva línea de la empresa colombiana**, según *Asuntos Legales*.

Con sede en Medellín, **Cueros Vélez cuenta con una red comercial de más de 250 tiendas en países como Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá y Perú**. La compañía opera también las cadenas Tannino y Nappa y genera una facturación anual de 347.772 millones de pesos colombianos (113,4 millones de dólares).

1 / 1

<https://www.modaes.com/back-stage/cueros-velez-le-gana-la-batalla-legal-en-colombia-a-vz-velzu-underwear>

El presente contenido es propiedad exclusiva de Modaes Información, SLU, sociedad editora de Modaes (www.modaes.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.